

Tema: Historias

CALABAZAR DE LA HABANA

Texto: Prof. Emba Milian Bernal (Historiador).

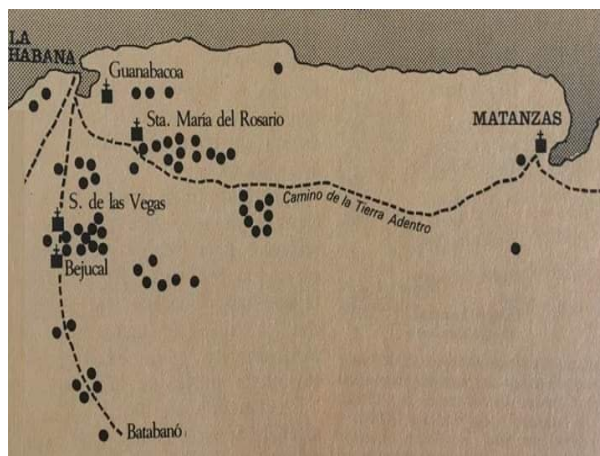
Protegido por los derechos de autor

UN PUEBLO CUENTA SU HISTORIA

Como se formó el caserío

ANTECEDENTES

Como parte del proceso de división territorial, el 8 de noviembre de 1577, el Cabildo de San Cristóbal de la Habana registró la solicitud de merced del corral denominado "Calabazar"⁽¹⁾, a petición del Regidor y Tesorero Real, Juan Bautista de Rojas. Un exhaustivo estudio de planos y mapas de la época demuestra que el centro de este corral estuvo ubicado en la margen derecha del río, -justamente al borde del camino al Batabanó-, en el lugar donde hoy se encuentra el reparto Las Cañas Bravas. Los documentos históricos consultados muestra fehacientemente que la denominación del punto identificado como Calabazar se conoce desde el siglo XVI pero aquí no surge pueblo alguno hasta finales del siglo XVIII y principio del XIX, la propia estructura agraria existente lo impidió. A pesar de este inconveniente hay una realidad congruente mantenida: la ventajosa ubicación geográfica, su carácter de punto de tránsito obligatorio por el Camino al Batabanó y la importancia de una corriente fluvial como el río Almendares cuyo caudal permitió la navegación de pequeñas embarcaciones hasta este punto robustece progresivamente la economía de la comarca. Estos y otros factores concomitantes convirtió la cuenca del río en sitio propicio para la naciente industria azucarera y el cultivo del tabaco. Hasta 1766 según el Padrón realizado en esa fecha no hay señal de centro urbano ni actividad que conduzca a una fundación. Las contradicciones entre la naciente producción azucarera y las vegas de tabaco unido a otros factores que lo impedía.



Plano de 1656 que muestra el lugar que ocupó el corral Calabazar

Plano de la trayectoria del Camino Real del Sur (Calzada de Bejuca)

El Vínculo de Meireles

Las tierras pertenecientes a la estancia que sirvió de asiento a esta villa, originalmente era

No imprima este material -ahorre papel-, cuide el medio ambiente.

Serie: Humedales



propiedad de Manuela de Meireles y Bravo, dueña también de los corrales de Río Grande, Majana y San Marcos, en la región de Artemisa. Después del fallecimiento de la propietaria la estancia junto al río Calabazar es convertida en una Obra Pía*, adscripta al “Vínculo de Río Grande de Meireles”, hecho que le permitió identificarse también con esa denominación. Cuando se produjo la tasación de estas tierras en 1779, su valor ascendía a \$ 11,615 pesos reales. En las postrimerías del siglo XVIII estos terrenos, por derecho de herencia pasan a manos de Rosa de Arango y Núñez del Castillo, administradora del “Vínculo de Río Grande de Meireles” y de su esposo Don Rafael de Quesada y Arango, ambos emparentados con el ilustre economista cubano y erudito e intelectual: Francisco de Arango y Parreño⁴². Uno de los últimos descendientes de la familia Arango en esta población lo fue Don. Rafael Arango y Soto, nacido aquí el 27 de marzo de 1900.



Restos de muros de piedra de la vieja casa colonial de la familia Meireles ,propietaria de la estancia El Vínculo de Meireles en la confluencia del río Almendares y Arroyo Jibaro, en Calabazar (Foto cortesía de Rubén .A. Santo)

Raíces de un proceso fundacional

El interés despertado por la creación de un poblado en este sitio estuvo dado por el sostenido crecimiento económico-demográfico experimentado durante los años de esplendor azucarero-tabacalero, la presencia de dos condiciones esenciales: el río y el Camino Real y la existencia de tres ventas o tabernas que —dicho sea de paso— ha sido el origen de gran parte de los pueblos de la Isla, así como su favorable ubicación para la transportación hacia el centro-sur de la Habana. Las estadísticas del Padrón de 1766, es prueba documental que avala la presencia de viviendas de labradores próximas al Camino Real y puente antes de la aparición del poblado. Sin embargo, todos los argumentos expuestos y los datos de las estadísticas puede considerarse elementos válidos para suponer la aparición de un caserío* “en ciernes” en el espacio ubicado entre las dos corrientes fluviales próximas. Lo cierto es que un importante acontecimiento, la Real Cédula de fecha 24 de agosto de 1799, que alteró la cláusula del testamento de Manuela de Meireles y Bravo y aprobó la división del “Vínculo de Meireles” favoreció y aceleró la aparición de una aldehuela en este sitio junto al camino y puente del calabazar.

Como se formó el caserío

A inicio del siglo XIX, corresponde el lento proceso de formación y crecimiento de Calabazar como comunidad humana. La célula embrionaria, su núcleo matriz lo constituyó el pequeño caserío surgido junto al río Almendares y el Camino Real del Sur mucho antes de su fundación oficial. La diminuta aldea apareció, principalmente, como consecuencia del río, pues su historial arranca cuando Don. Juan de Illas, solicita autorización a los propietarios de la estancia “Vínculo de Meireles”, para establecer en la vera de esa corriente fluvial junto al puente y camino real, - en el

sitio denominado “Ojitos de Agua” -, una casa para baños públicos.



Casa y Baños públicos como estos que muestra el grabado se establecieron en varios puntos del Río Almendares. En Calabazar el más conocido era los “Baños del Maguay o del Ojitos de Aguiar” junto al río y anejo puente.

Las primeras construcciones eran rústicos ranchos de tabla, embarrado y techo de guano con caballete, típico hábitat de una humilde vecindad, erigidos próximos a una taberna, a una diminuta ermita católica creada en 1767 y al primer establecimiento para bañistas. Cuando aún no se había construido la Calzada Real y tampoco el ferrocarril, era un caserío nimio, uncido siempre al mismo tamaño, sumido en el silencio y al anónimo de su minúsculo existir estimulado en su aburrimiento únicamente por el arribo de los primeros bañistas o por el paso de las carretas conducidas por los bueyeros o boyeros, que trasladan mercancías hacia la capital y de los viajeros que sobre bestias de monta o a pie transitan por el polvoriento camino real. La “Aldea del Calabazar”, como era identificada en esos tiempos, adquiere el carácter de poblado hacia 1820, más claramente hacia 1825, que comenzó a despegar por la fama de sus aguas y el número de pobladores. Con el crecimiento experimentado su pequeña ermita es declarada en 1827 auxiliar de la Parroquia de Santiago de las Vega y se edifican las primeras viviendas de piedra, coco y techos de tejas. De manera simultánea se levantan los primeros comercios dedicados a la venta de víveres y ofrecen hospedaje garantizando la permanencia de los visitantes así como el descanso de los caminantes. Los progresos alcanzados por el caserío, la importancia que presenta a finales de la década del veinte y la comprensión por las autoridades coloniales de las ventajas económico-demográficas que esto representaría para la jurisdicción hicieron impostergable su fundación oficial. En mucho contribuyó a su crecimiento la ubicación a orilla de la Calzada Real del Sur. (hoy calzada de Bejucal) y el trazado de las paralelas del Ferrocarril del Oeste, inaugurado el 23 de junio de 1860 vías de comunicación que facilita el acceso a un número mayor de veraneantes principalmente cuando se desencadenaba una epidemia instantánea cuando parte de la población habanera con recursos económicos para hacerlo, se retiraba buscando mejores aires a casas de campo con las dificultades propias para este éxodo en calesas, con gran acompañamiento de equipaje y servidumbre doméstica pues “ los caminos, malos de suyo y expuesto a la intemperie de las estaciones, que se hacen intransitables durante las lluvias De acuerdo al más exacto rigor histórico que se avala con las fuentes documentales consultadas, se ha podido comprobar que el primer colono aquí radicado fue Juan de Illas, propietario también de otras tres parcelas de tierra de la estancia Vínculo de Meireles con el propósito de edificarlas para alojamiento de los forasteros y construir la vivienda de su familia. Prueba de esto lo es la Partida de Bautismo de su hija Ángela Josefa de la Cruz, nacida en Calabazar (44). Otra prueba inequívoca es la declaratoria de heredero que hace Don Juan de Illas a favor de sus parientes José Díaz, Agustín R. Cervantes (45) y

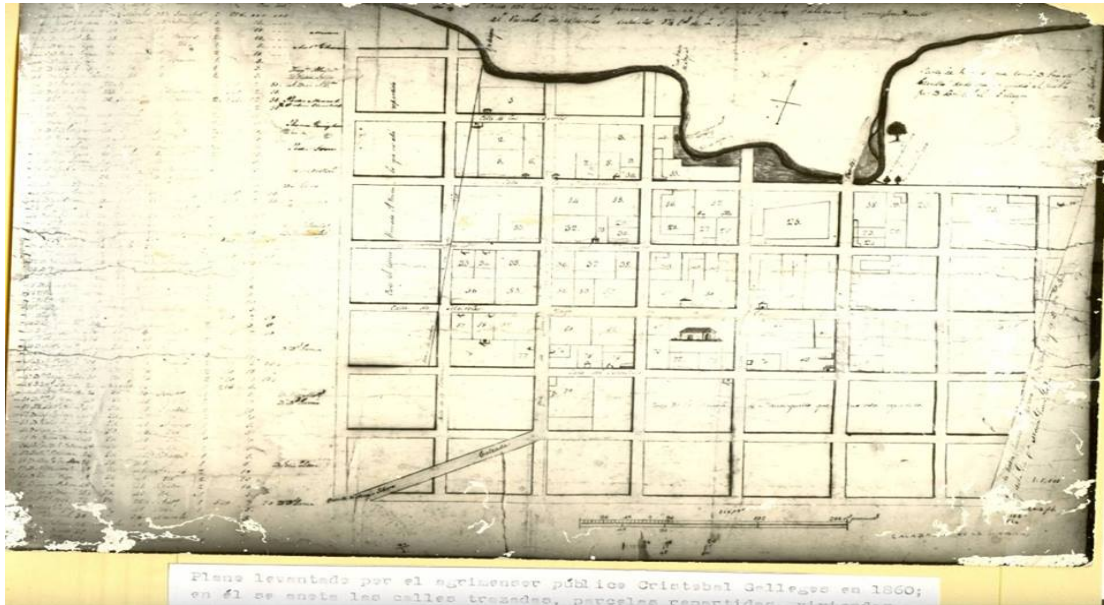
Modesto de Cuadra, todos residentes en este lugar (46). Entre los primeros vecinos del naciente caserío se distingue; Juan de Illas, Carlos Cervantes, Félix Suárez e Ignacio Zangronis (47). Después de aquellos primeros residentes, pero todavía en los tiempos iniciales, otros nombres se sumaron a la lista de nuevos pobladores pero aún el número de habitantes era muy exiguo. Las primeras construcciones eran rústicos ranchos de tabla, embarrado y techo de guano con caballete, típico hábitat de una humilde vecindad, erigidos próximos al primer establecimiento para bañistas. Cuando aún no se había construido la Calzada Real y tampoco el ferrocarril, era un caserío nimio, uncido siempre al mismo tamaño, sumido en el silencio y al anónimo de su minúsculo existir, estimulado en su aburrimiento únicamente por el arribo de los primeros bañistas o por el paso de las carretas conducidas por los bueyeros o boyeros, que trasladan mercancías hacia la capital y de los viajeros que sobre bestias de monta o a pie transitan por el polvoriento camino real. Los progresos alcanzados por el caserío, la importancia que presenta a finales de la década del veinte y la comprensión por las autoridades coloniales de las ventajas económico-demográficas que esto representaría para la jurisdicción hicieron impostergable su fundación oficial. En mucho contribuyó a su crecimiento la ubicación a orilla de la Calzada Real del Sur. (Hoy calzada de Bejucal)(48) y el trazado de las paralelas del Ferrocarril del Oeste inaugurado el 23 de junio de 1860(49) Estas vías de comunicación facilitaron el acceso a un número mayor de veraneantes.

Fundación Oficial

El crecimiento e importancia económica que va alcanzando por la pequeña aldea hizo impostergable su reconocimiento como entidad poblacional. En reunión del Cabildo celebrada el 15 de octubre de 1830, en la ciudad de Santiago de las Vegas, y según aparece en el libro de actas de esa corporación, se tomó el acuerdo siguiente:

***Se dio lectura a una representación del Caballero Síndico Procurador General, por lo cual promueve el fomento de una nueva población a orillas del “río del Calabazar” y que se denomine “Santa Cristina de la Nueva Palmira”⁽⁵⁰⁾ se nombre un comisario para el celo y cuidado de aquel punto con las circunstancias que constan en su tenor, dotado en 31 de agosto último y en vista se acordó darle los correspondientes informes a los señores comisarios del Ayuntamiento”.*⁽⁵¹⁾**

El nombre propuesto únicamente aparece en los documentos oficiales y en los planos originales, porque nunca llegó a imponerse pues no siempre los acuerdos oficiales responden al mejor juicio y conveniencia, el pueblo por intuición y respeto a la tradición, cuida que se subsanen los errores. De hecho el añejo apelativo se había generalizado y todos lo seguían aplicando al pequeño poblado, sin que nadie le dé el ordenado por el cabildo. Los vecinos de entonces y después, hasta el presente, han continuado llamando a esta localidad Calabazar muestra del profundo sentido de pertenecía de su humilde vecindario.



Plano de Calabazar en 1860, levantado por el agrimensor Cristóbal Gallego durante el trazado de la población titulada Cristina

Por todo lo expuesto hasta aquí, el 15 de octubre como fecha en que cada año esta localidad celebra su cumpleaños es válida y digna de festividad, porque ese día, pero de 1830, es cuando su existencia como nueva población quedó legalmente reconocida en Cuba y ante la corona española. Sin embargo, es ilustrativo subrayar que el vetusto nombre, dado al primer corral aquí establecido a partir del 8 de noviembre 1577, hace más de cuatro siglos, es cuando verdaderamente se inició la historia de este paraje. Una y otra fecha son legítimas y dignas de recordar en las crónicas de la historia local.

NOTAS Y CITAS

44-Partida de Bautismo .Iglesia Parroquial de Santiago de las Vegas, 28 de junio, 1837.

45-Entre los primeras que construyeron su casa de temporada se recuerda la distinguida familia habanera Castro Palomino, en una casa quinta de calle Fundación donde también residió el ilustrado editor e intendente Tomas de Agustín Cervantes y Castro Palomino director del periódico La Tribuna en 1890. Emparentado con José Agustín de Castro Palomino.

46-A.N. Escribanía de Varios. Legajo 86. No. 1229.

47-Francisco Fina García. "Apuntes Históricas de Calabazar". Revista Antorcha [CIR]. Santiago de las Vegas., 1940. Pág. 32.

48-Museo Histórico Municipal .Archivo. Libro de Actas del Cabildo de Santiago de las Vegas. 15 de octubre de 1830.

49- A.N. Junta de Fomento. Legajo 159. No. 7792.

50 Eso respondía a una costumbre colonial con lo cual las autoridades rendían honores a los monarcas utilizando sus nombres para identificar territorios, pueblos, ingenios, etc. De igual modo se hacía con las iglesias y los nombres de los santos, cuestión que no era nueva en nuestra Isla. En este caso particular se saludaba las nupcias de la Reina María Cristina de Borbón. No es de dudar que el nombre aprobado se hace también con el propósito de eliminar el nombre, los artículos y el adjetivo que identificaba este punto como parte de la capital. El complemento de Nueva Palmira provino de la similitud que tenía esta nueva población con la antigua Palmira asiática que había visitado el Pbro. Felipe Santiago Torres Leyva, y que era un oasis en el desierto de Siria con una intensa actividad comercial. Calabazar constituía también un oasis en el camino entre Santiago de las Vegas y la Habana.

51-Museo Histórico Municipal .Archivo. Libro de Actas del Cabildo de Santiago de las Vegas. 15 de octubre de 1830.

Este artículo es copiado del libro: "CALABAZAR DE LA HABANA; LA IGNORADA HISTORIA DE UN PUEBLO OLVIDADO" (PARTE 1) de la autoría de Eduardo Millian Bernal (Emba)